EXPTE. D- 3730 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Salud, informe cuestiones relativas al proceso de jerarquización del Hospital Evita Pueblo de la Localidad de Berazategui, en especial informe los puntos que se detallan a continuación:

1. Fecha de firma de acta de inicio del proceso de jerarquización del Hospital Evita Pueblo de Berazategui para ser recategorizado como Hospital Interzonal.
2. Detalle del estado en el que se encuentra el proceso de jerarquización antes mencionado.
3. Área de influencia que conlleva el traspaso de ser hospital zonal a hospital Interzonal.
4. Detalle de ampliación de acciones asistenciales que implica dicha recategorización.
5. Detalle del crecimiento previsto en cada una de sus áreas de servicios.
6. Detalle de la implementación de una estructura y equipamientos tecnológicos más actualizados de acuerdo a la recategorización.
7. Presupuesto previsto y ejecutado durante el año 2023.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

8. Presupuesto asignado para el período 2024.
9. Informe sobre la cantidad de camas disponibles en el año 2022, 2023 y las que actualmente se encuentran aptas para internación.
10. Situación del plantel médico y de profesionales de la salud y ampliación del mismo, discriminando jerarquización de corresponder.
11. Cantidad de residentes en los distintos servicios 2022, 2023 y año en curso.
12. Detalle de todo donativo realizado a la institución en los periodos comprendidos entre 2022 al presente, discriminados por clase de corresponder.
13. Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad, una vez más, de darle cumplimiento al marco de transparencia a los procesos propios de los organismos e instituciones que por injerencia y alcance de espectro provincial, son de interés para este cuerpo legislativo.

Berazategui es una ciudad del sudeste del Gran Buenos Aires, ubicada sobre las costas del Río de la Plata.
En 1987 la población ya superaba los 250.000 habitantes y muchos vecinos debían ser trasladados para su atención sanitaria a hospitales ubicados a decenas de kilómetros, en riesgosos viajes de ambulancias.
Fue entonces, que el Intendente municipal con el pueblo detrás, algunos concejales y funcionarios de diversos niveles, encabezaron otra de las tantas marchas hacia la legislatura provincial con el fin de pedirle al Gobernador, Eduardo Duhalde, que sancione las leyes que permitieran contar con los fondos destinados a terminar el Hospital local.
En el año 1994, la construcción ya era un hecho, el perímetro del nosocomio se rodeaba de pavimento y su estructura edilicia ya denotaba sus pasillos y se intuían sus formas interiores.
Paralelamente se conforman los planteles básicos y se capacitaba a quienes iban a tener a su cargo la atención de futuros pacientes.
El 4 de noviembre de 1994, con su sala de primeros auxilios o sala de emergencias fue inaugurado y en los primeros días de enero de 1995 se dio comienzo en etapas dada la gran demanda, con las áreas de maternidad, Cirugía, Terapia de adultos, Terapia Neonatal, Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes. Afines de Marzo de ese año todas las áreas del Hospital Evita Pueblo estaban trabajando.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

En su página web podemos ver su misión, visión y valores:

*"**Misión** - El Hospital Zonal General de Agudos Descentralizados Evita Pueblo de Berazategui, es un establecimiento estatal de la Provincia de Buenos Aires, de mediana complejidad con un perfil emergentologico y materno-infantil.*

Nuestra misión es brindar servicios de salud integrales, humanizados y basados en la equidad, universalidad y en la mejora continua, trabajando en una red sanitaria integrada. Somos un Hospital Universitario que lleva adelante importantes tareas de Docencia e Investigación, generando información válida en el área de la salud pública, útil para la posterior planificación y toma de decisiones en tal materia.

***Visión** - Aspiramos a mejorar los procesos y resultados, ofreciendo una prestación regida por las normas de calidad que nos acerquen a estándares nacionales e internacionales, intentando ser referentes de una atención calificada.*

Tenemos el objetivo de incorporar tecnología y creatividad que cuide al paciente, al personal y al medio ambiente. De esa manera buscamos ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y la transparencia en la gestión que nos permita convertirnos en un hospital abierto a la comunidad. ***Valores** - Los valores en esta institución son una de las cosas más importantes para mantener la armonía y la comodidad en el ambiente laboral. Esto ayuda a la buena realización de las tareas y al buen resultado de los procesos. Por eso en el hospital se privilegia el: Respeto, Compromiso, la Ética, Pertenencia y el Trabajo en equipo".*

Con fecha 13 de Diciembre del 2022, se acusa una firma de acta de inicio de jerarquización del hospital Evita Pueblo sito en Berazategui, cual en su objeto esta la elevación de la institución como hospital interzonal. Esta jerarquización vale decir

FOLIO 5

es la máxima expresión de rango en el sistema sanitario bonaerense, y para ello, es menester la intervención del ejecutivo bonaerense para su efectivo cumplimiento. Si buscamos definición de lo que implica y la injerencia que tiene un Hospital Interzonal, podemos decir que es aquel con una capacidad de más de 300 camas con un perfil de equipamiento que le permita cumplir cualquier acción de atención médica. Su área de influencia sobrepasará al de una zona o región sanitaria, pudiendo llegar, en ciertos casos, a ser de influencia Provincial.

El interés que suscitó este acto, motivó al cuerpo deliberativo municipal de Berazategui a sancionar la ordenanza n° 6296 fechado el 15 de Diciembre del año ut supra mencionado, cual en su espíritu buscó a claras expresar el interés sanitario de esta valoración y jerarquización, poniendo en conocimiento a esta misma honorable cámara del proceso de jerarquización en su artículo 2.

No obstante, no existe un régimen de transparencia eficiente que permita al ciudadano de esta provincia, obtener acceso a información pública que pudiera en este caso dar cumplimiento efectivo a "la información y comunicación" contenidos en el artículo 12, inc. 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Esta carencia en materia normativa, podría devenir en una vulnerabilidad de las generales del artículo 36 de la misma carta magna provincial, máxime en su inciso 8vo.

Pues este proyecto, no solo atañe al proceso de jerarquización del hospital mencionado en Berazategui, sino que, en un sentido más amplio atañe a la transparencia propia que nuestros ciudadanos demandan y que esta Honorable Cámara debe procurar, un objetivo claro que en sus primigenias dio lugar a la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

sanción de la Ley Nacional 27.275 aprobado en el año 2016, no existiendo equivalente efectivo en nuestra provincia.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.